UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 524/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA MUNDO PROYECTOS S.A.

04 de agosto de 2010

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Provisión de Combustibles y Lubricantes, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 473/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Petrobras Paraguay, Copetrol, Grupo Faviola, Barcos y Rodados, Combu Bar S.R.L

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 28/07/2010, en la que presentaron sus ofertas: Mundo Proyectos SA, Barcos y Rodados SA., Principado SA., Combubar SRL., Ecobar SRL.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **MUNDO PROYECTOS S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **MUNDO PROYECTOS S.A.** para la provisión de Combustibles y Lubricantes, por un monto mínimo de Gs. 53.135.020 (Guaraníes: Cincuenta y tres millones ciento treinta y cinco mil veinte) y un monto máximo de Gs. 106.270.040.- (Guaraníes: Ciento seis millones doscientos setenta mil cuarenta) y será imputado al rubro 360- Combustibles y Lubricantes. Vigencia de contrato 1 año.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof.Ms. Abel Bernal Castillo
Decano